



SESIÓN ORDINARIA 356-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes cinco de abril del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 353-2010 del 22 de marzo de 2010.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 353-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Licda. Gloriana Castro H. – Directora Escuela Virgen del Socorro
Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación

❖ Jorge Luis Murillo Chaves	Cédula 4-0127-0823
❖ Rosario Ramírez Calderón	Cédula 4-0124-0187
❖ Olga Lidia Mora Padilla	Cédula 1-0711-0655
❖ Olga Lidia Mora Padilla	Cédula 1-0711-0655
❖ Ana Cecilia Murillo Chaves	Cédula 4-0108-0628
❖ Rosario Ramírez Calderón	Cédula 4-0124-0187
❖ Rosario Ramírez Calderón	Cédula 4-0124-0187
❖ Jorge Luis Murillo Chaves	Cédula 4-0127-0823
❖ Ana Cecilia Murillo Chaves	Cédula 4-0108-0628
❖ Ana Cecilia Murillo Chaves	Cédula 4-0108-0628
❖ María de los Ángeles Araya Ulate	Cédula 4-0156-0009
❖ Jorge Luis Murillo Chaves	Cédula 4-0127-0823
❖ María de los Ángeles Araya Ulate	Cédula 4-0156-0009
❖ Olga Lidia Mora Padilla	Cédula 1-0711-0655
❖ Jorge Luis Murillo Chaves	Cédula 4-0127-0823

// ANALIZADA LA PROPUESTA Y DADAS LAS RAZONES DE INOPIA Y RANZABILIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR JORGE LUIS MURILLO CHAVES, CÉDULA 4-0127-0823; A LA SEÑORA OLGA LIDIA MORA PADILLA, CÉDULA 1-711-655; A LA SEÑORA ROSARIO RAMÍREZ CALDERÓN, CÉDULA 4-124-187; A LA SEÑORA ANA CECILIA MURILLO CHAVES, CÉDULA 4-108-628; Y A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARAYA ULATE, CÉDULA 4-156-009, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VIRGEN DEL SOCORRO.**
- B. TRASLADAR A LA PRESIDENCIA ESTE ACUERDO PARA QUE COORDINE EL TEMA DE LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS NOMBRADOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Carmen Eugenia Quesada Vargas – Directora Fundaxtremas
Asunto: Nombramiento representante municipal ante la Fundación. s

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL ANÁLISIS DE ESTE ASUNTO PARA ANALIZARLO EL PRÓXIMO LUNES, EN VISTA QUE LA PERSONA QUE DESEA PROPONERSE HASTA EL DÍA DE MAÑANA ASISTE A CONVERSAR CON LA SEÑORA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN, PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Aclaración al informe AI-17-2009 estudio sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria. **AIM-037-2010.**

A continuación se transcribe las RECOMENDACIONES emitidas en el informe AI-17-2009, las cuales dice:

1. RECOMENDACIONES

1.1 Al Concejo Municipal:

- 1.1.1 Aprobar las recomendaciones en un plazo de 30 días hábiles, según lo establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, ley número 8292 el presente informe para que sean puestas en práctica por la Administración Municipal.

1.2 Al Alcalde:

- 1.2.1 Girar instrucciones al Director Financiero para que una vez aprobado este informe implemente un proceso de supervisión y control sobre la calidad de la información presupuestaria que se ingresa al sistema informático, de manera que se genere información confiable, oportuna y suficiente para la toma de decisiones, este sistema debe incluir pruebas a la codificación presupuestaria. (Ver punto 2.1 y 2.6 del presente informe)
- 1.2.2 Girar instrucciones al Director Financiero para que en el plazo de diez días a partir de la aprobación de este informe realice las gestiones pertinentes para que se retome el Proyecto de Reglamento para variaciones presupuestarias, con la finalidad de que se revise y actualice y además solicitar la colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita su criterio técnico-legal sobre el contenido del mismo, y que se coordine con la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se tramite ante el Concejo Municipal su análisis y aprobación. (Ver punto 2.7 del presente informe)
- 1.2.3 Girar instrucciones al Director Financiero para que tome las previsiones del caso para que en un plazo de tres meses se elabore un Reglamento de Gastos de Representación según los lineamientos dados por la Contraloría General de la República, como se le solicitó en el informe de Auditoría AI-03-07, igualmente en el Seguimiento de recomendaciones de Informes del período 2005, en el punto 4.6. (Ver punto 2.9 del presente informe).
- 1.2.4 Girar instrucciones para que una vez aprobado este informe se determinen y analicen las diferencias entre los cálculos elaborados por la administración y la información registrada por la Caja Costarricense del Seguro Social y se proceda a efectuar los ajustes correspondientes, tal y como fue solicitado también por la Auditoría Externa. (Ver punto 2.11 del presente informe)
- 1.2.5 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que se elabore un Manual de Procedimientos en materia presupuestaria que establezca la secuencia lógica de actividades que conforman al proceso del Sistema de Planificación-Presupuesto, el cual debe estar listo en plazo de seis meses. (Ver punto 2.14 del presente informe).
- 1.2.6 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que se elabore en un plazo de tres meses un Manual de Procedimientos para establecer los procedimientos internos para el registro o la incorporación y la validación de los datos requeridos por el SIPP, que contemplen, entre otros aspectos, las responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos, con el fin de garantizar que la información a incluir en el Sistema sea exacta, confiable y oportuna. (Ver punto 2.2 de este informe)

1.3 Al Director Financiero:

- 1.3.1 Girar instrucciones al Coordinador de Presupuesto para que a partir del 2010 se elaboren informes presupuestarios mensuales que permitan un oportuno control de los saldos de las cuentas presupuestarias y de las causas de las principales variaciones en el comportamiento del presupuesto y proceda a remitirlos a las instancias interesadas. (Ver el punto 2.3 y 2.8 del presente informe)
- 1.3.2 Girar instrucciones al Coordinador de Presupuesto para que a partir del 2010 realice revisiones periódicas a los saldos de los diferentes renglones presupuestarios para identificar posibles saldos negativos y se realice un análisis y corrección de los mismos en forma oportuna. (Ver punto 2.4 de este informe)
- 1.3.3 Girar instrucciones al Coordinador de Presupuesto para que a partir del 2010 confeccione el archivo de gestión de la Unidad y que se mantenga actualizado y ordenado, así como los archivos relacionados con los documentos presupuestarios que se emitan, mismos que deben estar disponibles para consultas de terceros. (Ver el punto 2.5 del presente informe).
- 1.3.4 Girar instrucciones al Coordinador de Presupuesto para que a partir del 2010 confeccione el auxiliar para llevar el control de los gastos cargados a la cuenta de publicidad con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento de los porcentajes establecidos por Ley en cuanto a programas de producción nacional. (Ver el punto 2.10 del presente informe).

Seguidamente se transcribe el documento AIM-037-2010:

"En cumplimiento de lo acordado por ese Concejo Municipal, les presento la aclaración al Informe AI-17-2009, que contiene los resultados del Estudio sobre la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, relativo al plazo de cumplimiento de las recomendaciones números 4.31 a la 4.3.4 dirigidas al Director Financiero en el sentido de que los plazos que indican "...a partir del 2010" se refiere a que deben ser implementadas de forma inmediata.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-17-2010 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, ASIMISMO EL DOCUMENTO AIM-037-2010, EL CUAL INDICA QUE LAS RECOMENDACIONES QUE DICEN "A PARTIR DEL 2010" DEBEN SER IMPLEMENTADAS DE FORMA INMEDIATA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Warner González Morera – Presidente ADI Vara Blanca
Asunto: Solicitud de respuesta al Director Ejecutivo de CONAVI, por la paralización de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos, Vara Blanca.

Se transcribe literalmente el documento, el cual dice:

"Por este medio les solicitamos respuesta sobre el motivo de la paralización de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos – Vara Blanca, ya que no hemos visto movimiento durante bastante tiempo, en reunión del 21 de Enero de 2010, con el Ingeniero Alister Cervantes se nos comunicó que iban

a trabajar varios frentes, de los cuales no hemos visto mucho movimiento, nos preocupa mucho el aserradero en Vara Blanca ya que se está dañando cada día más esta parte y cuando lleguen las lluvias fuertes de mayo va a ser un peligro y se corre el riesgo de que la comunidad de San Rafael y Montaña Azul quede incomunicada.

Como ya lo hemos mencionado, llevamos más de un año desde que se inició la limpieza y reconstrucción de dicha carretera, la inversión ha sido mucha y los trabajos van muy lentos, esperamos que no nos dejen con esta carretera a medias, ya que es ruta principal que afecta al comercio, turismo y a las dos comunidades en general, debido a que deben transportarse hasta Heredia para hacer sus gestiones."

El síndico Wayner González afirma que hace 3 meses y medio se paralizaron los trabajos en esa ruta y es una necesidad, por las razones que apunta en su solicitud, por tanto desean que cuanto antes se terminen esos trabajos.

La Presidencia señala que realmente amerita una exhortativa por parte de este Concejo Municipal al CONAVI para que continúen con las obras, ya que siente que los vecinos están siendo afectados.

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. HACER EXHORTATIVA A CONAVI PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SÍNDICO WAYNER GONZÁLEZ MORERA - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, A FIN DE QUE ESA CARRETERA PUEDA VOLVER A LA NORMALIDAD CUANTO ANTES, YA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO 5º. DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA ESTÁN SIENDO AFECTADOS.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL LIC. RODRIGO ARIAS - MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, A LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite copia de documento 055-DSI-2010 referente a criterio de la Ley N° 16.711 "Exonerar de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importación pasados, presentes y futuros a todas las asociaciones sin fines de lucro que operen legalmente en nuestro país" **AMH-0437-2010.**

- Se transcribe documento 055-DSI-2010, el cual dice:

"En atención al traslado directo que se me hace del oficio SCM-2716-2009, donde se solicita criterio sobre proyecto de Ley expediente 16.711, y para conocimiento del Concejo Municipal al respecto hago las siguientes observaciones:

Expediente 16.711: Este proyecto pretende se exonere de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importación pasados, presentes y futuros a todas las asociaciones sin fines de lucro que operen legalmente en nuestro país.

Si bien es cierto este proyecto pareciera muy loable, al beneficiar de exoneración a todas las asociaciones sin fines de lucro, lo cierto es que esta exoneración podría beneficiar a una serie de actividades que podrían cubrirse bajo la frase "sin fines de lucro" para realizar actividades sumamente rentables como las dedicadas a la educación privada u otras similares, y además debido a que el proyecto es con fines retroactivos ya que este decreta: "**Exonerar de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importación pasados, presentes y futuros a todas las asociaciones sin fines de lucro que operen legalmente en nuestro país**", podría generar una serie de inconvenientes tanto administrativos como a nivel financiero-tributario ya que las asociaciones podrán solicitar la devolución de los dineros pagados. Debido a estos argumentos esta dirección no recomienda el apoyo a una iniciativa como esta, ya que como está planteada en lugar de lograr algún beneficio podría prestarse para que se encubran una serie de actividades que realmente si son lucrativas. Por lo que más bien se podría gestionar proponer delimitar en el proyecto que se beneficien a asociaciones de desarrollo y asociaciones de beneficencia u algunas similares que realmente si requieren de una exoneración para poder realizar mejor sus labores."

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL CRITERIO TÉCNICO ELABORADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIO Y GESTIÓN DE INGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA LO DE RIGOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite copia de documento RH-166-2010 referente al permiso solicitado por la Empresa VMA Seguridad para realizar una Feria de Empleo. **AMH-0438-2010.**

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA DIANDRA QUIRÓS SANDOVAL, DE LA EMPRESA VMA SEGURIDAD, A REALIZAR UNA FERIA DE EMPLEO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2010 EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Licda. Pamela Jiménez Jiménez – Asistente de Producción Escuela de Danza UNA
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un Mini Festival el día jueves 29 de abril de 2010 para celebrar el Día Internacional de la Danza, de 8 a.m. a 5:30 p.m. **CIDEA-ED-172-2010** ☎: **2277-3099**.

// EN VISTA QUE LA FECHA CONCUERDA CON LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LAS FLORES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA QUE COORDINE CON EL SEÑOR RONALD COLE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DADAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE ESTÁN PROGRAMADAS PARA ESA FECHA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Teresita Granados villalobos – Coordinadora Ambiental a.i.
Asunto: Invitación a participar del Programa de Reciclaje "Ambientados", los jueves y viernes del mes e informar que en el mes de abril se realizará este programa los días 8 y 9 de 6 a.m. a 8 p.m. **DOPR-UA-030-2010**.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO DOPR-UA-030-2010, ASIMISMO INVITA A PARTICIPAR EN DICHA ACTIVIDAD A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. MSc. Nancy Sánchez Acuña – Coordinadora VI Expoambiente Dirección de Extensión – UNA
Asunto: Invitación a participar de la celebración "Una Ventana Ambiental" a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2010 en la Plaza de la Diversidad en el Campus Omar Dengo de 8 a.m. a 5 p.m.

// VISTA LA INVITACIÓN, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. **CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON STAND INFORMARTIVO EN LA CELEBRACIÓN "UNA VENTANA AMBIENTAL", LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO DE 2010.**
- B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL COORDINE CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL TODO LO REFERENTE AL STAND, A FIN DE QUE SE HAGA UNA PRESENTACIÓN LO MÁS DECOROSA E INFORMATIVA POSIBLE.**
- C. **COMISIONAR A LA SÍNDICA MARÍA OLENDIA LOAIZA – MIEMBRA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE COORDINE CON LA SEÑORA TERESITA GRANADOS TODO LO PERTINENTE CON RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° CGA-17-2010 (COMISIÓN DE GOBIENRO Y ADMINISTRACIÓN)
Asunto: Licitación Abreviada N° 2010 LA 01-01 "Compra de tintas, cintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras en uso de la Municipalidad de Heredia".

Recomendación: Revisado el expediente presentado, esta comisión recomienda aprobar parcialmente el Acta 01-2010 de la Comisión de Licitaciones, esto por cuanto los Items 34 y 35 deberán ser ajustados para comprar 7 unidades de cada rubro y no diez como está consignada, esto debido al oficio # SCM 320 -2010 de la Secretaría Municipal. Así las cosas el monto a adjudicar sería de la siguiente manera: DIREX \$4 311,95, COMPUMASTER \$49.435,11, BRUNO \$198,72, SISCOON \$3,894,10, ADS ANKER 369.000 COLONES, DIGITAL SUMINISTROS 139.584 COLONES, en cuanto a la empresa DIFOTO deberá la administración rebajar del monto indicado (\$2700) los 355.416,84 colones y ajustar el monto a adjudicar según Tipo de Cambio vigente.

El regidor José Alexis Jiménez señala que efectivamente no se adjudica la totalidad a la empresa DIFOTO por cuanto se deben rebajar del ítem 34, 3 toner y del ítem 35, 3 cilindros, dado que estos materiales eran para la fotocopiadora XEROX de la Secretaría, sin embargo la misma no se reparó, por cuanto su arreglo era demasiado oneroso, de manera que ya esa compra no tiene razón de ser.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. **ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010 LA-000001-01 "COMPRA DE TINTAS, CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS EN USO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. DIREX \$4.311,95
2. COMPUMASTER \$49.435,11,
3. BRUNO \$198,72
4. SISCON \$3,894,10
5. ADS ANKER 369.000 COLONES,
6. DIGITAL SUMINISTROS 139.584 COLONES
7. DIFOTO DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN REBAJAR DEL MONTO INDICADO (\$2700) LOS 355.416,84 COLONES Y AJUSTAR EL MONTO A ADJUDICAR SEGÚN TIPO DE CAMBIO VIGENTE.

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL REFRENDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Solicitud de informe del Dpto. de la Policía Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que uno de los principales logros de este Concejo Municipal y de la actual administración ha sido el fortalecimiento, entrenamiento y equipamiento de nuestro cuerpo de Policía Municipal.
- Que el Gobierno Local de Heredia debe velar porque nuestra Policía Municipal sea un ejemplo de disciplina, mística, dedicación, trabajo y honorabilidad, de manera tal que inspire un ambiente de seguridad, tranquilidad y confianza en nuestra población.
- Que no obstante la población se encuentra sumamente feliz por el trabajo de la PM, durante los últimos meses hemos tenido algunos miembros del Concejo algunas informaciones respecto de procedimientos realizados que eventualmente podrían no ser los correctos en cuanto a algunos temas como manejo de productos decomisados, manejo y custodia de las armas y otro.
- Igualmente algunos miembros del Concejo y de la misma Comisión de Seguridad hemos podido percibir que el ambiente a lo interno de la Policía no es el más sano, apropiado y necesario para el óptimo funcionamiento de este Departamento tan delicado.
- La Comisión de Seguridad ha tenido ya varias reuniones e informes en este sentido lo que lleva a confirmar que es necesario que, como política en materia de seguridad en el cantón, este Concejo se informe con detalle del funcionamiento real actual de la Policía, pueda detectar eventuales malos proceder y haga las recomendaciones legales que correspondan a este Concejo.
- Se considera que este Concejo debe realizar una labor de investigación más profunda a fin de determinar si las sospechas de mal funcionamiento son ciertas o no, y, en caso afirmativo se detecte en qué consisten las problemáticas con el fin de dictar las directrices, lineamientos y políticas necesarias para que la seguridad ciudadana mejore en Heredia, a través del excelente funcionamiento de la Policía Municipal.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Solicitar a la administración un informe respecto de la Policía Municipal en el cual deben incluirse los siguientes aspectos:
 - Cuántas plazas de Policía Municipal existen actualmente.
 - Quiénes las ocupan, incluyendo una copia del expediente de cada uno, incluyendo fotografías.
 - La indicación de si el funcionario se encuentra nombrado en propiedad o en forma interina. En caso de interinos indicar cuándo se vence su nombramiento.
 - Cuál es el funcionamiento de la Policía, sus jerarquías, jefes, subjefes, cómo está organizado el trabajo, si se usan grupos, equipos, cómo se estructuran las labores, quiénes forman cada grupo y todos los detalles para poder empaparnos del detalle del funcionamiento de la PM.
 - Cuántas patrullas tenemos, motocicletas, armas y demás equipo.
 - Cómo se usan las motos y las patrullas.
 - Cuántos accidentes se han sufrido en los últimos 2 años en materia de tránsito.
 - Cuántas armas se ha perdido o robado en los últimos 2 años.
 - Cuáles procedimientos disciplinarios se han abierto en los últimos 2 años contra funcionarios de la PM y su resultado.
2. Este informe deberá presentarse en el plazo de un mes.
3. Con este informe la Comisión de Seguridad realizará una investigación –diagnóstico que venga a cumplir con los objetivos de esta iniciativa, para lo cual habrá de realizar las reuniones que sean necesarias y podrá convocar a los funcionarios de la PM que sean necesarios, ya que eso se considera un requisito indispensable para que la Comisión pueda realizar su labor investigativa-diagnóstica a fin de rendir el informe del caso.

4. Que con el fin de colaborar con el informe –diagnóstico que habrá de hacer esta Comisión se comisiona al Presidente del Concejo el Lic. Manuel Zumbado a fin de que de su aporte a la Comisión de Seguridad. En caso de que otro regidor desee realizar su aporte a la Comisión que lo manifieste al momento de conocerse la moción a fin de que el Concejo valore su incorporación.
5. Que se tome como acuerdo definitivamente aprobado dispensándolo del trámite de comisión.

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que la moción es muy atinada, porque la Policía Municipal es el trapito de dominguear de este Concejo y no se debe dejar perder ni caer. Agrega que ha escuchado cosas que no son tan buenas de los funcionarios contra los Jefes y de los Jefes contra los funcionarios, por lo que esta iniciativa vendría a colaborar bastante en el accionar de esa oficina.

La regidora Hilda Barquero indica que la moción es muy buena y siente que realmente es importante conocer la situación en la que se encuentran estos funcionarios, para apoyar su labor, ya que la ciudad de Heredia se encuentra muy contenta con la Policía Municipal. En otro orden de ideas pregunta que cuál es la relación que tiene la Policía Municipal con los guardas, porque es importante valorar el accionar de cada uno de ellos. Además señala que por la presión que maneja la Policía y por el nivel y complejidad de sus funciones se deben dar charlas de motivación y otros temas afines.

La Presidencia señala que el tema que expone la regidora Barquero se abordará en la investigación-diagnóstico que realizará la Comisión de Seguridad, por tanto no se realiza en este momento.

El síndico William Villalobos indica que es importante darle atención al tema de la Policía ya que es de beneficio para todos los ciudadanos y en realidad las personas se sienten satisfechas cuando ven presencia policial en las comunidades. Agrega que en Semana Santa estuvo en Heredia y pudo observar la patrulla de Mercedes haciendo rondas por todas las comunidades del distrito y eso es gratificante, porque para eso se tomo el acuerdo y se han dado los recursos. Indica que la patrulla hace recorridos por todos los parques y de esta forma se está cumpliendo el objetivo.

La Presidencia agrega que hay elementos muy buenos dentro de la Policía pero hay detallitos que se deben revisar.

El regidor Gerardo Badilla indica que es una excelente moción de la Presidencia, ya que es bueno analizar cómo funciona el departamento, porque es uno de los temas más prioritarios que debemos revisar. Agrega que a pesar de que las cosas se han hecho bastante bien, se espera tener mayor seguridad en todos los distritos, no solo en el distrito central. Afirma que San Francisco tiene dos patrullas, pero le han informado que no hay suficientes policías, por lo tanto no se ha visto su funcionamiento como se quisiera, además considera que se deben buscar locales para que se tengan las patrullas.

Señala que los policías deben recibir apoyo recíproco para que desarrollen sus funciones de la mejor forma; por otro lado siente que deben visitar más las comunidades, para que se vaya desconcentrando ese patrullaje y reitera, se hagan los recorridos por todas las comunidades de todos los distritos.

La Presidencia agrega que precisamente con esta investigación-diagnóstico se quiere saber cada cuanto se hacen patrullajes y de qué forma se hacen.

El regidor Walter Sánchez felicita a la Presidencia por la excelente moción que está presentando, además felicita al señor Alcalde por el empeño que ha puesto con la Policía Municipal. Afirma que camina poco a poco pero va bien. Indica que este diagnóstico podría arrojar cosas que se pueden ir mejorando y siente que ese es el objetivo de la iniciativa de ahí que está seguro que es para ayudar y mejorar el funcionamiento del cuerpo policial. Informa que el tema de los patrullajes en las comunidades se puede analizar ya que se quieren ver dichos patrullajes en todos los lugares y comunidades del cantón y sus respectivos distritos.

Indica que en muchas ocasiones se topan con diversas versiones en los pasillos municipales y considera que es normal, sin embargo es bueno revisar el tema para ayudar en estas situaciones. Agrega que es importante subrayar que para que la Comisión de Seguridad realice el trabajo se deben escuchar todos los actores, no solo una parte, a fin de que la investigación sea lo más objetiva posible. Señala que es importante aclarar que el informe que se debe presentar en 15 días es preliminar, porque considera que debe darse más tiempo para el informe final, ya que es un tema muy amplio y son muchos elementos los que deben considerarse en la revisión. Afirma que es muy buena la moción como lo expreso en un principio, porque se debe tener un mejor panorama de los que esta sucediendo.

La Presidencia indica que la investigación puede llevarse más de un mes, pero el informe de la Administración es el insumo para que la Comisión de Seguridad desarrolle su labor a cabalidad.

El regidor José Luis Chaves señala que dejar pasar el tiempo podría enfriar el tema y variar los criterios, de manera que el plazo no debería extenderse tanto.

La Presidencia informa que con esta propuesta vamos a un diagnóstico más profundo de la Policía, ya que la situación disciplinaria y sancionatoria es de resorte administrativo, de manera que esos temas el Concejo Municipal no los va a valor.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL ZUMBADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que la Comisión puede ir trabajando y se puede ir reuniendo y montando las mesas de trabajo, para ir adelantando la labor que se debe desarrollar.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer renuncia de la señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez como Síndica Suplente.

Se transcribe literalmente documento, el cual dice:

“Sirva la presente para saludarles y a la vez hacer de su conocimiento de ese honorable Concejo, mi **renuncia irrevocable** al cargo que ostento de Síndica Suplente **a partir del próximo 30 de abril.**”

Lo anterior, ya que en las pasadas elecciones del 07 de febrero resulté electa como Regidora Suplente de este mismo Gobierno Local, puesto que debo asumir el próximo 1 de mayo y jurídicamente no puedo ejercer ambos cargos de elección popular en forma simultánea.

Por tal razón, ruego a ese Concejo poner en conocimiento mi renuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones, para que se disponga la cancelación de mi credencial como Síndica y se designe a la persona que deba sustituirme.”

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR CONOCIDA LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE SÍNDICA SUPLENTE QUE OSTENTA LA SRA. ALBA LIZETH BUITRAGO A PARTIR DEL PRÓXIMO 30 DE ABRIL.**
- B. PONER EN CONOCIMIENTO LA RENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, PARA QUE SE DISPONGA LA CANCELACIÓN DE SU CREDENCIAL COMO SÍNDICA Y SE DESIGNE A LA PERSONA QUE DEBE SUSTITUIRLA.”**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Solicitud de aumento de las obras con la arquitecta María B. Esquivel Morales, según proceso de Licitación Abreviada N° 2009LA-00030-01 “Remodelación y restauración del edificio de Gobernación de Heredia”. **AMH-0425-2010. BRINDAR INFORME URGENTE.**

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Informe de Acuerdos y Traslados N° 208-2010. **AMH-0440-2010.**

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite Expediente de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000002-01 “Compra de materiales varios para construcción”, el cual consta de 335 folios. **SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. AMH-0434-2010.**

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite Expediente de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000007-01 “Contratación de empresa para el levantamiento de tapas de pozos de registro de alcantarillado en Heredia”, el cual consta de 108 folios. **SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. AMH-0428-2010.**

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite Expediente de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000003-01 “Suministro de materiales y construcción de cunetas, cordón y caño en lugares a designar por la Municipalidad de Heredia”, el cual consta de 144 folios. **SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. AMH-0429-2010.**

Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite Expediente de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000008-01 “Construcción en segunda etapa del piso del Edificio Administrativo de la Municipalidad de Heredia”, el cual consta de 181 folios. **SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. AMH-0430-2010.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Carlos Vargas Alpízar – Presidente ADI Barrio Fátima. Solicitud de un tiempo para presentar liquidación de partida. 📞: **2262-7069.**

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Reglamento del Mercado Municipal. **AIM-AD-03-10.**

COMISIÓN DE OBRAS

Fernando Víquez Garita – Presidente Asociación Específica Administración de Áreas Comunes La Guaria. Solicitud para que se envíe al Ingeniero o Arquitecta a supervisar el inicio de la construcción de la capilla de velación en La Guaria.

Humberto Rubí C. – Desarrollos de Proyectos Su Casa. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de condominio Vistas del Cariari 34. ☎: **2226-4830. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME, ASIMISMO DEBEN SOLICITAR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Humberto Rubí C. – Desarrollos de Proyectos Su Casa. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de condominio Vistas del Cariari 813. ☎: **2226-4830. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME, ASIMISMO DEBEN SOLICITAR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Jairo Rodríguez y vecinos Urbanización Villa Paola. Informar del problema que se ha presentado en el súper mercado Súper Oferta N-1, frente a calle N-3. ☎: **8316-3081. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE HAGAN INSPECCIÓN DE COMPROBACIÓN Y COORDINEN CON LA ALCALDÍA.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Randall Sevilla Escalante. Solicitud de permiso para instalar un inflable, un trampolín y una pinta caritas, los días 18 y 25 de abril y 9 o 16 de mayo de 2010. **HABLAR CON MANUEL.**

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Jorge Arturo Acosta Ramírez y otros vecinos Urb. Las Mercedes. Solicitud de ayuda: reparar play, instalar malla, construir y reparar aceras, reparar cancha, etc. ☎: **2262-7196. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES PARA TOMAR EN CUENTA EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – WALTER SÁNCHEZ

Susana Marín Aburto – Presidenta Junta Educación Escuela Ulloa. Solicitud para que se les continúe ayudando. **EU-029-2010.** Licda. Jacqueline Fernández C. – Coordinadora de Planificación. Respuesta a la señora Directora de la Escuela Ulloa, referente a partidas pendientes de liquidar. **OP-47-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y AL REGIDOR SÁNCHEZ PARA QUE COLABOREN EN LA SOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN.**

REGIDORA OLGA SOLÍS

Victoria Obando Torres – Secretaria Ministro – Ministerio de Educación Pública. Remite transcripción de Acuerdo SCM-0479-2010 referente informe de los recursos para la construcción del Colegio Guararí. **DM-1314-03-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

REGIDORES HILDA BARQUERO – LUIS BAUDILIO VÍQUEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento CC-11-2010, relacionado con la publicación del modelo de madurez del sistema de Control de Interno Institucional de la Contraloría General de la República. **AMH 0347-2010.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

German F., Guardiola Solís. Apelación parte de estacionamiento autorizado. ☎: **27266-6203 / 2761-0842. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

FLORY ÁLVAREZ – SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Juan Ramón Sánchez Brenes y otros vecinos alameda N° 2 Bernardo Benavides. Solicitud de declaratoria de calle pública de la alameda N° 2 y solicitud de asfaltado. ☎: **8329-6005. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. FLORY ÁLVAREZ PARA QUE CONSIGA FIRMAS ORIGINALES, ASIMISMO CONSIGA LA SENTENCIA DE DON RODRIGO ARROYO.**

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA GUARARÍ

Xinia Barquero Arce. Indica que la señora Ceferina Sánchez Castro labora vendiendo frutas en la esquina de la entrada principal de la escuela. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DISPONE: TRASLADAR A LA**

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUARARÍ PARA SOLICITARLE AYUDA PARA ESTA SEÑORA QUE TANTO LO NECESITA A TRAVÉS DE UN PERMISO DE LA ESCUELA PARA QUE ELLA PUEDA VENDER DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA, POR CUANTO LEGALMENTE NO LE ES PERMITIDO VENDER EN VÍA PÚBLICA. SOLICITAMOS A LA ESCUELA ATENDER ESTA PETICIÓN.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Licda. Obdulia Hernández Chaves. Certificación del monto adeudado por atención médica brindada a la Srita. María Fernanda Cascante Araya. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE BRINDE INFORME.**

SHERRY CHÁVEZ SEGURA

Martha Camacho Murillo, MBA. – Directora FOSUVI – BANHVI. Comunicar que la Sra. Sherri Chávez Segura debe presentar solicitud de vivienda en cualquiera de las entidades autorizadas. **DF-OF-0424-2010.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades
Asunto: Felicitar al Lic. Manuel Zumbado, Presidente del Concejo Municipal, por el discurso externado en la Sesión Solemne del día miércoles 17 de marzo de 2010. **FMH-052-2010.** ☎: **2237-7502.**
2. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Traslado al Presidente Municipal referente a documento suscrito por el Lic. Mauricio Araya Quesada – Director General de Bandas Ministerio de Cultura. Aval para que se presente una banda al acto de inauguración de la iluminación del parque de Heredia, asimismo al evento para declarar al Lic. Rodrigo Arias Sánchez como Hijo Predilecto de Heredia. **DGB-058-2010.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Francisco Rivera Ledezma – Jefe Policía Municipal
Asunto: Informe sobre operativo realizado el 18 de marzo de 2010 en casa de habitación, Mercedes Sur. **DPM-0121-2010.**
2. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite copia de documento OP-44-2010, en el cual remite el monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo a los parámetros aprobados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo, para ser incluido en el Presupuesto Ordinario 2011. **AMH-0417-2010.**
3. Jorge Arturo Villalobos Sánchez
Asunto: Comunicar que se siente satisfecho por el desempeño laboral que ha realizado el Concejo Municipal. ☎: **2262-3753.**
4. Mireya Cordero Salazar – Arquitecta CICPC Ministerio de Cultura y Juventud
Asunto: Estudio de Declaratoria Antiguo Palacio Municipal en Heredia. **CPC-266-2010** ☎: **2256-4891.**
5. Informe N° 137 Comisión de Obras
6. Informe N° 70 Comisión de Cementerio
7. Informe N° 72 Comisión de Cementerio
8. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-0197-2009 referente a una mayor fiscalización, control, preciso y estricto en las inspecciones de construcción. **AMH-0436-2010.**
9. Lilliam Ocampo Oviedo – Productora JUGLARES
Asunto: Proyecto en Heredia 2010.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL